PYTYVÕ PYA'ERÃ
Secretaría de EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN U.O.C. /2023

A : Dirección General de Administración y Finanzas

DE : Unidad Operativa de Contrataciones

FECHA : 14 de setiembre de 2023

REF. : Procedimiento para la obtención de los precios de referencia "Adquisición de tintas y Toners" para la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN).

Quien, suscribe, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución 1890/2020 a los efectos de manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Memorándum 2023 de fecha 13/06/2023 del Departamento de Soporte Técnico providenciado por la Dirección General de Administración y Finanzas a la UOC, en la cual se solicita gestionar el llamado para la "Adquisición de tintas y Toners" y se remite adjunto el detalle de las EETT de los servicios requeridos.

Presupuestos de las sgtes empresas con sus respectivos precios referenciales:

- LG TRAIDING.
- HARWARE.COM de Miguel Zacarías
- RV de Rodolfo Ramón Villalba Almada

2. PROCEDIMIENTO

Conforme la Resolución DNCP 1890/2020 de fecha 07/05/2020 se procede a elaborar el análisis para la estimación de los precios referenciales establecidos en la LCO ""*Adquisición de tintas y Toners*"" con ID 424.543.

La Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece:

<u>Método para la Elaboración de Precios Referenciales establecido por Resolución:</u>
Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo...*

El llamado se compone de 5 Lotes, y con las correspondientes especificaciones técnicas requeridas.

3. COTIZACIONES RECIBIDAS

Presupuestos de las sgtes empresas con sus respectivos precios referenciales:

- LG TRAIDING.
- HARWARE.COM de Miguel Zacarías de fecha 31/08/2023.
- RV de Rodolfo Ramón Villalba Almada de fecha 06/09/2023

Los presupuestos fueron utilizados para calcular los precios promedio y obtener el referencial para el llamado.
Por lo anteriormente expuesto, no serán considerados otros métodos establecidos para la para la elaboración de precios de referencia en este proceso de contratación.

4. METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Para la estimación y obtención de los precios de referencia contamos con tres (3) presupuestos que fueron remitidos por potenciales oferentes. Los precios recibidos fueron sumados y promediados entre los tres (3) precios, por cada ítem cotizado por las empresas, obteniéndose de esta manera los precios de referencia para cada ítem, de acuerdo a los servicios requeridos, a ser tenidos en cuenta para el inicio del presente llamado.

Forma parte del presente Dictamen el Cuadro Comparativo de Precios Referenciales.

5. CONTRATO N° 07/2019 ENTRE LA SEN Y LA FIRMA OFFICE COMPU S.A. - ID N° 356176

Para la utilización del contrato N° 07/2019 como base para el cálculo en la estimación de costos se tuvo en cuenta que los bienes adjudicados en el mencionado contrato, en algunos casos cuenten con las mismas características que el de los ítems solicitados para el presente llamado. Se ha verificado que ciertos ítems cuentan con las mismas e idénticas características y especificaciones técnicas, pero los precios adjudicados según contrato se encuentran muy por debajo en comparación con los precios actualizados al valor presente del mercado, asentados y remitidos en los presupuestos de las empresas anteriormente mencionadas, y que fueran utilizados para calcular el precio referencial, por cada ítem, para el presente llamado.

Al realizar una comparación entre los precios adjudicados según contrato con los precios presupuestados por cada empresa, para cada ítem, se verifica una diferencia porcentual que excede ampliamente al 25% establecido en virtud del Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 como "Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia", en la que el Comité Evaluador procederá a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada Ítem, rubro o partida adjudicable, que en su punto N° 1 dice.....cuando el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial...."; por tanto, a fin de evitar desvirtuar el cálculo de los precios referenciales a ser utilizados en el presente llamado, y que los mismos pudieran resultar en precios que no estén acordes o resulten muy inferiores a los del mercado, y que pongan en riesgo el cumplimiento de los principios rectores de las contrataciones públicas, particularmente al consagrado en Art. 4° inc. a) "Economía y Eficiencia" e inc. b) de "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y que de concretarse éste supuesto, el mismo conllevaría a la alta posibilidad de una Declaración Desierta, o en su defecto, el de no lograr que la adjudicación recaiga en la oferta más solvente, a precios razonables y realizables, con lo cual se causaría un gran perjuicio e inconveniente a la institución para el cumplimiento de sus fines conferidas por ley.

Por lo anteriormente analizado, en relación a los precios adjudicados según contrato SEN N° 07/2019, los mismos no serán considerados para la obtención de precios de referencia en este proceso de contratación.

6. OTROS METODOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Para la estimación del precio referencial no se ha tenido en cuenta contratos suscritos de Otras instituciones Públicas teniendo en cuenta que cada uno de los ítems cuenta con valores y especificaciones técnicas diferentes a los de los contratos de las mismas, resultando muy difícil realizar un paralelismo entre los bienes solicitados por la institución y los adjudicados en los diferentes contratos de otras instituciones Públicas.

Considerando que las empresas **LG TRAIDING; HARWARE.COM de Miguel Zacarías y RV de Rodolfo Ramón Villalba Almada** son de vasta trayectoria en el mercado, y de probada y reconocida experiencia en la provisión de tintas y toners a nivel nacional, se determina que los precios presupuestados por cada una de ellas para cada ítem solicitado, están acordes a los del mercado actual, y al ser los bienes solicitados genéricos, tanto en las medidas, como en los tipos de cubiertas, reflejan razonablemente los valores o precios actuales ofrecidos por las diferentes empresas del mercado.

Por lo anteriormente expuesto, no serán considerados otros métodos establecidos para la para la elaboración de precios de referencia en este proceso de contratación.

Es dictamen salvo mejor parecer.

Econ. Antonio Castagnino
Director de la UOC
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	LG TRAIDING	HARWARE.COM	RV de Rodolfo Ramón Villalba	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
LOTE Nº 1 - TINTAS PARA IMPRESORAS						
1	Hp Deskjet D 1460 TINTAS 21 COLOR	1	340.000	350.000	165.000	285.000
2	Hp Deskjet D 1460 TINTAS 22 NEGRO	1	360.000	370.000	150.000	293.333
3	Hp Deskjet 1000 TINTA 122 NEGRO Y COLOR	1	240.000	250.000	180.000	223.333
4	Hp Deskjet F 4480 TINTA 60 NEGRO Y COLOR	1	340.000	350.000	195.000	295.000
5	Hp Deskjet 2050 TINTA 122 NEGRO Y COLOR	1	240.000	250.000	180.000	223.333
6	Hp Deskjet 2460 TINTA 21 COLOR	1	290.000	300.000	165.000	251.666
7	Hp Deskjet 2460 TINTA 21 NEGRO	1	270.000	280.000	150.000	233.333
8	Hp Deskjet 4645 TINTA 662 NEGRO Y COLOR	1	160.000	150.000	160.000	156.666
9	Hp Deskjet 3050 COLOR TINTA 122 NEGRO Y COLOR	1	240.000	250.000	180.000	223.333
10	Hp Deskjet 2375 TINTA 667 NEGRO Y COLOR	1	160.000	150.000	160.000	156.666

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	LG TRAIDING	HARWARE.COM	RV de Rodolfo Ramón Villalba	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
LOTE Nº 2 - TONER PARA IMPRESORAS						
1	Hp Láserjet P 1102 TONER 85 A	1	850.000	850.000	950.000	883.333
2	Hp Láserjet M 1212 mfp TONER 85 A	1	850.000	850.000	950.000	883.333

3	Hp Láserjet M 2727 NF TONER 53 A	1	1.050.0000	1.050.000	1.200.000	1.100.000
4	Hp Láserjet Pro M130 fw TONER 17 A	1	850.000	850.000	950.000	883.333

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	LG TRAIDING	HARWARE.COM	RV de Rodolfo Ramón Villalba	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
LOTE Nº 3 - TONER PARA FOTOCOPIADORAS KYOCERA						
1	KYOCERA fs-3040 TONER tk-352	1	1.500.000	1.530.000	1.500.000	1.510.000
2	KYOCERA TASKALFA 255 TONER tk-477		2.100.000	2.150.000	1.500.000	1.916.666
3	KYOCERA ecosy M 3040idn TONER tk-3102	1	1.810.000	1.800.000	1.500.000	1.703.333
4	KYOCERA ecosy M 2040dn/l TONER tk-1175	1	1.660.000	1.650.000	1.400.000	1.570.000
5	KYOCERA ecosy M 2640dn/l TONER tk-1175	1	1.660.000	1.650.000	1.400.000	1.570.000

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	LG TRAIDING	HARWARE.COM	RV de Rodolfo Ramón Villalba	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
LOTE Nº 4 - TONER PARA FOTOCOPIADORAS BROTHER						
1	BROTHER dcp 8080 dn TONER tn-650	1	1.070.000	1.050.000	1.250.000	1.123.333
2	BROTHER dcp 8150 dn TONER tn-720/750	1	1.070.000	1.050.000	1.250.000	1.123.000

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	LG TRAIDING	HARWARE.COM	RV de Rodolfo Ramón Villalba	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
LOTE Nº 5 - TONER PARA FOTOCOPIADORAS SAMSUNG						
1	SAMSUNG ProExpress M4580 fx TONER M4580fx	1	1.160.000	1.150.000	1.400.000	1.236.666

Econ. Antonio Castagnino
Director de la UOC
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)